



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
03/07/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1619566Y

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026.

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 21/ 8 T.C.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con fecha 1 de julio de 2026 se presenta propuesta de modificación de créditos – Transferencias de Créditos- al Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2026 **del Responsable del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Agenda 2030 y Fondos Europeos, con la conformidad de la Diputada del área correspondiente**, según la cual, el Servicio de Medio Ambiente, Agenda 2030 y Reto Demográfico actuando como Órgano Instructor de la Convocatoria de Subvenciones para la ejecución de los Planes de Acción hacia la sostenibilidad en el marco de la Agenda 2030, una vez finalizada la revisión por parte del Órgano Colegiado de las solicitudes presentadas por los distintos Ayuntamientos de la provincia de Albacete y tras emitirse por el mismo Órgano propuesta de concesión de ayudas, se comprueba que el crédito destinado a “gasto corriente” para esta convocatoria, es insuficiente en la cuantía de 16.968,64 euros y que el crédito destinado a “gastos de inversión o capital” dentro de la convocatoria de ayudas correspondiente, tras el examen de las citadas solicitudes, es superior en la citada cuantía de 16.968,64 euros, por lo que se hace preciso transferir crédito del Capítulo VII “Transferencias de Capital” del Estado de Gastos del Presupuesto provincial al Capítulo IV “Transferencias corrientes” por el citado importe.

En consecuencia, es necesario iniciar **expediente de modificación de créditos**, en concreto, **Transferencia de Crédito número 21/ 8 T.C.** del vigente Presupuesto 2026, entre aplicaciones presupuestarias de distinto nivel de vinculación jurídica e iguales Áreas de Gasto, según documento incorporado al Expediente donde se detalla la relación por Capítulos del Presupuesto de las aplicaciones de gastos afectadas por el mismo, cuyo órgano competente para su aprobación corresponde a



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CUTJ PACU ZKQJ JUTP

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 21/8 T.C. EJERCICIO 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 6062797

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
03/07/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1619566Y

la Presidencia, a tenor de lo dispuesto en la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto 2026.

El presente Expediente, tras su aprobación **modificará el Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital que acompaña al Presupuesto General 2026**, consecuencia de la modificación que se produce en los **Capítulos VI y VII** del Presupuesto de Gastos provincial, a tener en cuenta en futuros Expedientes de modificación del Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital; así como el **XVI Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2026**, aprobado en sesión plenaria extraordinaria el pasado 12 de diciembre de 2025.

Por todo cuanto antecede, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); artículos 31, 32 y 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del TRLRHL, así como las Bases 5ª y 10ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente, se dispone la iniciación del Expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de **«Transferencias de Crédito»** con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por la Intervención General de Fondos sobre la Memoria de esta Presidencia, así como sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir, acreditándose la disponibilidad del crédito en las correspondientes aplicaciones de gastos y sometiéndose posteriormente a la aprobación del Órgano competente.

EL PRESIDENTE,



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CUTJ PACU ZKQJ JUTP

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 21/8 T.C. EJERCICIO 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 6062797

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2